

DECRETO N° 634 . /

CASTRO, 23 de octubre de 2015.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el proyecto de Obra: "**AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR YUTUY, COMUNA DE CASTRO**" postulados a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 25.03.2015; el ORD. Alc. N°241 del 31.03.14, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónica en estado de elegibilidad, para la iniciativa, en el portal SUBDERE on line; la Res. Exenta N° 7741/2015 del 17.06.2015 de SUBDERE, que consignan aprobación y asignación de recursos; las cuentas municipales N° 31.02.004.015 Proyecto de mejoramiento y extensión servicios de aguas potable diversos sectores rurales (CJ) y N° 31.02.004.174 "Ampliación Servicio y Sistema A.P.R. de Yutuy Peninsula de Rilán Castro- PMB"; señor alcalde inscrita de forma manuscrita en el encabezado del documento precedentemente indicado; el Decreto N° 584 del 28.09.2015 que declara inadmisibles licitación anterior cod. 2730-240-LQ15, llama a nueva licitación cod. 2730-255-LQ15, aprueba bases y designa Comisión Evaluadora; el proceso llevado adelante a través del portal Chile Compra; el acta de apertura del proceso efectuado el día 8.10.15; la planilla de evaluación de ofertas, el informe de adjudicación y la instrucción del sr. Alcalde instruyendo proceso administrativo inscrita de manera manuscrita en la parte superior del mismo documento; el Decreto de Adjudicación N° 624 de fecha 20.10.2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

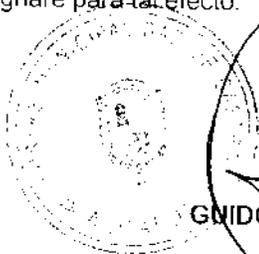
DECRETO:

APRUEBASE; el Contrato de fecha 21 de octubre de 2015, para la ejecución de las obras referidas a la "**AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR YUTUY, COMUNA DE CASTRO**" cód. Chile Compra N° 2730-255-LP15, en beneficio del proponente señor **GILBERTO OYARZO BARRÍA**, "SERVICIOS GENERALES INSULAR", RUT N° 14.088.459-6, por un monto de **\$ 104.392.412-** (ciento cuatro millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos doce pesos) con Impuestos Incluidos, comprometiéndose a ejecutar las OO en un plazo igual a los **120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la aceptación de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

DESIGNASE, como unidad técnica encargada de la Inspección Técnica de las Obras a la Directora de la Dirección de Obras Municipales, o al profesional que ella designare para tal efecto.



DAINTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GNIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HAS... arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SFCPLAN
- Archivo.